



De publicación inmediata: 25/02/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO, JUNTO A LA VOCERA PELOSI, FIRMA LA LEY RED FLAG DE PROTECCIÓN DE ARMAS

Cumplimiento de promesa de promulgar la Ley Red Flag, una parte central del Plan de Acción de Justicia 2019 del Gobernador, dentro de los primeros 100 días de la nueva sesión legislativa

La legislación impide que las personas que presentan signos de ser una amenaza para sí mismas o para otras personas compren o estén en posesión de armas de fuego

El gobernador Andrew M. Cuomo, junto a la vocero de la Cámara Nancy Pelosi, cumplió hoy su promesa de promulgar la Ley Red Flag (Ley de Bandera Roja), un componente clave del Plan de Acción de Justicia 2019, dentro de los primeros 100 días de la nueva sesión legislativa. La Ley Red Flag, también conocida la ley de Orden de Protección para Personas en Riesgo Extremo (ERPO, por sus siglas en inglés), impide que las personas que presentan signos de ser una amenaza para sí mismas o para otras personas compren o estén en posesión de cualquier clase de armas de fuego. Esta legislación amplía las leyes de control de armas de fuego de Nueva York, las más estrictas de la nación, y convierte a Nueva York en el primer Estado del país en empoderar a sus docentes y administradores escolares para evitar tiroteos en las escuelas apelando a la intervención judicial.

“Estados Unidos pierde más personas por muerte con armas de fuego que la mayoría de las naciones desarrolladas. En el primer año del gobierno del presidente Trump, perdimos 40.000 personas por muerte con armas de fuego, el número más alto en 50 años. Nueva York abrió el camino al aprobar las leyes de seguridad de armas más estrictas en el país, pero se debe hacer más para poner fin a esta masacre”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Hoy, Nueva York se enorgullece de aprobar la ley Red Flag que es pionera en el país y que permite a los maestros de las escuelas tomar medidas cuando creen que algo malo va a suceder. Estamos dándoles a los maestros facultades, no armas como quiere el Presidente, es decir, los empoderamos con la ley, de modo que cuando un maestro o familiar ve que hay un problema, pueden acudir a un juez y obtener una evaluación ordenada por el tribunal. La Ley Red Flag salvará vidas y no infringirá los derechos de nadie y es de sentido común”.

“Es un gran honor unirme al gobernador Cuomo, a los sobrevivientes y defensores para promulgar esta legislación histórica sobre la prevención de la violencia con armas de fuego con la que Nueva York hace historia”, **dijo la vocera Nancy Pelosi**. “Estas leyes son audaces y de gran alcance, y contienen soluciones sólidas e integrales para salvar vidas y poner fin a la crisis de la violencia con armas de fuego en Estados Unidos. Los

líderes de la Cámara del Estado y de la Cámara de Estados Unidos deben continuar trabajando juntos para garantizar que ninguna otra familia se vea obligada a soportar la tragedia y la angustia a causa de la violencia con armas de fuego, ya sea en nuestras escuelas, en nuestros lugares de culto, en nuestras calles o en cualquier otro lugar”.

“Con el gobernador visitamos escuelas en todo el estado durante el verano pasado para impulsar medidas de seguridad de sentido común contra las armas de fuego”, **sostuvo la vicegobernadora Kathy Hochul**. “La promulgación de la Ley Red Flag fomentará nuestros esfuerzos para combatir la violencia con armas de fuego y mantendrá las armas fuera del alcance de las personas que pueden hacerse daño a sí mismos y a otras personas. Si bien el gobierno federal no ha logrado proteger a los estadounidenses, Nueva York está liderando el camino y promulgando políticas para ayudar a detener la violencia con armas de fuego innecesaria que hay en nuestra sociedad y para ayudar a salvar vidas”.

Hasta la fecha, en el estado de Nueva York no existe una ley que permita a un tribunal emitir una orden de incautación de armas de fuego de una persona que presente señales de alerta, como conducta violenta o que se crea que represente una amenaza grave de daño para sí misma o para otras personas, a menos que esa persona también haya sido acusada de un crimen o un delito familiar. Además, en la actualidad, ningún Estado del país faculta a maestros y administradores escolares para prevenir los tiroteos en las escuelas a través de la búsqueda de intervención judicial.

La ley Red Flag ofrece todas las garantías procesales necesarias para garantizar que ningún arma de fuego se incaute sin el debido proceso y, al mismo tiempo, asegurar que no se repitan tragedias, como el tiroteo en la escuela de Parkland, en Florida. En este tiroteo masivo, el tirador tenía permitido comprar y poseer armas de fuego letales, aunque varias fuentes informaron que estaba trastornado y era peligroso. De hecho, más de la mitad de todos los responsables de los tiroteos masivos ha presentado signos de alerta antes del tiroteo, según un análisis reciente. En estos casos, una orden de protección para personas en riesgo extremo podría haber evitado innumerables muertes innecesarias.

El flagelo de la violencia con armas de fuego en todo el país es uno de los problemas más apremiantes de nuestros tiempos. En la actualidad, Estados Unidos tiene la tasa más alta de homicidios con arma de fuego entre los países más desarrollados del mundo. Según datos, en el último año, las muertes por armas de fuego aumentaron a su nivel más alto en los últimos cincuenta años.

En junio de 2018, el gobernador Cuomo presentó legislación para mantener las armas de fuego fuera del alcance de personas que representarían un peligro con el lanzamiento de [una campaña en todo el Estado](#) a favor de la aprobación del proyecto de Ley Red Flag de Protección ante Armas de Fuego. La campaña incluyó una serie de recorridos en autobús a escuelas de todo el Estado para demostrar solidaridad con los alumnos, los docentes y los administradores de escuelas que apoyan el proyecto de ley y otras reformas de sentido común relativas a las armas de fuego.

Bajo el liderazgo del gobernador Cuomo, se han sancionado, en Nueva York, las leyes de control de armas de fuego más estrictas del país, incluida la Ley de Aplicación de

Armas de Fuego y Municiones Seguras (Ley SAFE) que mantiene a las armas de fuego fuera del alcance de criminales condenados y personas peligrosas que padecen enfermedades mentales, garantiza que la venta privada de armas esté sujeta a la verificación de antecedentes penales, prohíbe los tambores de gran capacidad y las armas de asalto, y fortalece las sanciones penales para el uso de armas ilegales. Asimismo, el Gobernador recientemente promulgó una ley que aborda el conocido vínculo entre la violencia doméstica y la violencia armada letal.

La líder de la mayoría del Senado, Andrea Stewart-Cousins, dijo: “Es nuestra responsabilidad proteger a nuestras comunidades, nuestras escuelas y mantener a todos los neoyorquinos a salvo de la violencia con armas de fuego. Tras años de inactividad en la legislación de sentido común sobre la protección contra armas de fuego, el Senado del Estado aprobó importantes proyectos de ley de protección contra armas, incluida la ley de Orden de Protección para Personas en Riesgo Extremo. Felicito al gobernador Cuomo por aprobar esta sensata legislación. Una vez más, nuestro estado sirve de modelo para el país en cuanto a la legislación contra las armas de fuego”.

El presidente de la Asamblea, Carl Heastie, expresó: “Después de una tragedia, no bastan nuestros pensamientos y plegarias. La mayoría de la Asamblea tiene una larga historia de lucha por reformas de sentido común para prevenir la violencia con armas de fuego, y me enorgullece haber podido trabajar con nuestros colegas del Senado y finalmente hacer que esta y otras reformas se conviertan en ley local. Sé que continuaremos trabajando juntos para garantizar leyes más fuertes e inteligentes que aborden las causas fundamentales de la violencia con armas de fuego y hacer de Nueva York un lugar más seguro para todos”.

El senador Brian Kavanaugh manifestó: “Después de muchos años de abogar por la ley de Orden de Protección para Personas en Riesgo Extremo en la Asamblea y, más recientemente, en el Senado, me enorgullece ver que el proyecto de ley ERPO se ha promulgado en Nueva York. Al limitar el acceso a las armas a aquellos que representan un peligro comprobable por sí mismos o para otras personas, estamos dando un gran paso hacia la prevención de la violencia con armas de fuego en Nueva York. Con leyes fuertes para prevenir la violencia con armas de fuego, un control inteligente y estrategias efectivas de intervención comunitaria, estamos trabajando para que Nueva York sea más segura. Agradezco a la líder del Senado, Andrea-Stewart Cousins; al vocero Carl Heastie; a la promotora de la Asamblea, JoAnne Simon; a todos los defensores que han trabajado incansablemente para lograr esta ley, y al gobernador Andrew Cuomo por promulgar esta ley esencial que salva vidas”.

La asambleísta Jo Anne Simon indicó: “Nos pasa muy a menudo que vemos las señales de advertencia cuando una persona cercana a nosotros representa un riesgo de daño grave para ellos mismos o para los demás, pero carecemos de un mecanismo que evite tragedias como las causadas por violencia con armas de fuego o el suicidio. Esta legislación brinda a las familias, a la policía y al personal escolar las herramientas que necesitan para evitar tragedias por violencia con armas de fuego. Por día, más de cien personas pierden la vida a causa de la violencia con armas de fuego. Por ello, debemos tomar más medidas para evitar estas tragedias. Agradezco al gobernador Cuomo por su compromiso con la seguridad con las armas”.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)